

REVISTA DE ASTURIAS

AÑO VI.

OVIEDO 30 DE MARZO DE 1882.

NÚM. 6.

....VELUT UMBRA.

(CUENTO DE COLOR DE HUMO.)

(Continuacion.)

XVIII.



OLVAMOS en busca de Blas y de la que con él camina.

Colgada de su brazo, la resuelta jóven sigue marcándole el rumbo, y después de abandonar la ancha calle, entran en una prolongada y angosta travesía. La nieve ha cesado, pero Blas continúa sosteniendo el abierto paraguas. Apenas llevan diez minutos de marcha, y á él le parece que el fin del mundo no debe estar léjos.

Más aún: está tan desorientado, que ni reconoce los sitios por donde pasa. Jamas fueron tan unidos materialmente dos seres que en espíritu y en verdad estuviesen tan distantes.

Ya ella había afeado en su acompañante el mal gusto de no asistir al teatro de sus glorias, que era el teatro más en voga á la sazón: aquella misma noche, los aplausos de la multitud habían estremecido la sala cuando apareciera representando un papel de diosa con un traje que modelaba perfectamente sus contornos, abierto por un costado y muy abundante en rica tela por la parte de atrás; y aquel entusiasmo había llegado al colmo en la apoteosis final, cuando tendida en lecho de nubes imitadas á maravilla, ascendiera al Olimpo entre resplandores vistosísimos.... ¡Cuántos ojos la contemplaron y la siguieron y la anhelaron con vehementes ansias! ¡Cuántas frases de elogio y de asombro la dijeron los aristocráticos pobladores de los palcos de proscenio! Pero ella había permanecido muda (como el papel lo mandaba) é indiferente para todos.... ménos para uno, en quien pensaba en tan supremos momentos; uno que no merecía en realidad tamañas

pruebas de fiel correspondencia, porque si ciertamente era un hombre de mucho nombre y bastante generoso, otros lo fueran ántes tanto, y ninguno le diera un planton como el que acababa de sufrir.— Realmente suponía una falta gravísima el obligarla á volver á casa tan tarde y á pié en noche semejante. A no ser por Blas, su disgusto hubiera sido todavía mayor; el agradecimiento que debía á Blas por su atención, la obligaba hasta un punto inverosímil.—Cárlos y Celia ya habrían llegado á su habitacion, y sabe Dios lo que estarían pensando de ellos. Después de todo, el acompañamiento de Blas iba á ponerla en un compromiso grave; podía saberlo *el otro*, y.... Aunque, en último caso, ¿por qué ese otro no se aviniera á regalarle á ella el brazaletes que llevaba para ofrecer á su mujer el día de su santo? . . .

—Aquí es—dijo al fin la jóven comprimiendo el brazo de Blas y deteniéndose ante una puerta que parecía cerrada.

Blas respiró. Al cabo iba á sonar la hora de su libertad; iba á quedarse solo; iba á cesar aquella granizada de dicharachos y cuentos y embrollos y carcajadas que la postiza pareja descargara sobre sus inocentes oídos; iba á volver á su hogar, en mal hora abandonado, y á encontrarse frente á frente con su impalpable ídolo, cuyas iras estaba próximo á merecer y cuyos consuelos necesitaba tanto.

Pero el laberinto no se había acabado todavía. Amparo le rogó que empujara la puerta, y giró sobre sus goznes la pesada puerta con áspero chirrido. El portal estaba oscuro como un antro. Amparo le rogó que hiciera luz en aquellas tinieblas y que la acompañase y ayudase á subir hasta el tercer piso donde vivía; era medrosa y estaba fatigadísima; su madre debía aguardarla con impaciencia; la presencia de Blas sorprenderiala sin duda, mas, así y todo, Blas podría descansar un rato, si lo encontraba bien, y recibir la expresion de su gratitud....

Esta parte de la proposicion fué rechazada *in pecto*, pero no así la primera. El eterno femenino con sus fueros de sexo impúsose á Blas, el cual, desasiéndose de la pegajosa tentacion, buscó la caja de

cerillas y se dispuso á prestar el último servicio que se le propusiera.

Después del húmedo y largo portal, comenzaba una escalera estrecha, empinada y oscura.

—Venga la caja; quiero yo alumbrar. ¡Cuánta molestia! ¿verdad?

Diciendo y haciendo, Amparo tomó entre sus finos dedos el fósforo, y puesta la otra mano en el hombro de Blas, empezó á subir.

El aliento de los dos jóvenes cruzábase como dos pequeños haces de niebla delante de la llama, que se agitaba inquieta y amenazando apagarse. Amparo mostraba sus blancos dientes y sus ojos húmedos y brillantes, vueltos hacia Blas; sus faldas rozaban ruidosamente en la pared; su cuerpo flexible balanceábase con afectado cansancio, y aquella pícara mano izquierda pesaba en los hombros de Blas como una losa de plomo. Sin duda por esto buscaba él á su vez en el pasamano de hierro, frío y escurridizo, un apoyo y una ayuda.

—Uf! á poco me quemo,—dijo la joven sacudiendo los dedos y tratando luego de encender otra cerilla.—Traigo las manos tan frías que apenas tengo tino.... Vamos, ya está.

La ascension, interrumpida un instante, prosiguió; pero á poco rato se quedaron de nuevo á oscuras, y por más tiempo. La caja de fósforos había caído al suelo. Cuatro manos, trémulas las cuatro, buscábanla á tientas; dos de ellas se encontraron y se oprimieron con rabia; Blas sintióse en seguida asido por el cuello, y sintió que algo como un áscua, á tientas sobre su rostro, acabó por fijarse en sus labios; con un movimiento instintivo, más que voluntario, estrechó fuertemente aquel cuerpo que caía en sus brazos y que, con el suyo, dió en tierra rudamente. Al golpe de la caída, siguió una carcajada desentonada y chillona. Casi al mismo tiempo, abrióse una puerta en lo alto de la escalera y se oyó la cascada voz de una mujer que apareció allí con una luz en la mano, levantada por cima de su cabeza para poder descubrir mejor lo que abajo ocurriera.

—Loca, loca—dijo la vieja, dirigiéndose sin duda á Amparo—¿quieres callarte? —¿Qué ha sido eso, señor conde? ¿Por qué no ha llamado V. para que saliera á alumbrarles?

Amparo, moderando su risa, aunque sin cesar de reir, aún continuaba sentada en el peldaño en que había caído. Blas, puesto ya en pié, alzó los ojos y miró á la que de tan equivocada manera le hablaba. No

bien lo hiciera, quiso escaparse de su garganta un grito, estiró su cuello con un nervioso y brusco movimiento, abrió mucho sus ojos espantados, y así, sin pestañear, sin oír lo que la joven decía con el fin de deshacer el engaño y explicar el caso, rechazándola torpemente al acercársele, subió como un autómeta las escaleras que le separaban de la recién aparecida mujer, la cual, al ver que se dirigía á ella un desconocido con aptitud y expresion tan extraña, retiróse de la puerta exclamando:

—Amparo, Amparo, ¿qué es eso? ¿quién es este hombre?

—No te asustes, no te asustes; es un amigo; ahora te diré.

Por más que Amparo lo asegurase, aquel hombre, más que un amigo, parecía un loco ó cosa parecida. Con la misma resolucion, con el mismo aire feroz, traspuso la puerta, siguió por el pasillo y penetró en una salita donde la vieja acababa de meterse.

—¿Pero qué quiere V.? ¿Por qué entra V. así?—le dijo ésta plantándose detrás de un velador donde ardía una lámpara de petróleo, y disponiéndose á hurtarle la vuelta.

Blas no se lo permitió. Avalanzándose á ella, poniéndole las manos sobre los hombros, clavando en ella sus ojos de loco, le preguntó con voz balbuciente:

—¿Quién es V.? ¿Vive V. aquí? ¿Es V. de esta casa? ¿Cómo está V. aquí?

Tan brusca acometida, tan inesperada interpelacion, acabaron de convencer á la pobre vieja de que se las habla con un demente, y toda trémula y alarmada, en vez de responderle á él, repetía

—Pero Amparo, pero Amparo....

Amparo había cesado de reir. Tambien ella experimentaba una confusion y una sorpresa grandes ante la trasformacion y la conducta del joven.

Lo que había ocurrido, tal vez lo haya adivinado ya el lector.

Blas acababa de descubrir en la arisca y asustada mujer aquella viejecita menuda, rugosa, de rostro afilado, de oscuro traje, á quien viera en dia no lejano aparecer en el balcon de sus amores y sacudir y plegar la negra mantilla; acababa de encontrarse frente á frente con el único dato viviente que, á fuerza de recatadas pesquisas hechas desde su observatorio, le fuera dado obtener en el misterioso problema que llevaba grabado sobre su corazon. Aquella vieja era la que él supusiera amante y pródiga madre, ahita de ternura, guardian celoso de la inocencia de su ídolo, objeto sagrado

de los desvelos y del cariño de una hija sin igual....

Y aquella vieja estaba allí, y era, en efecto, madre verdadera ó postiza; pero madre de Amparo, de una vil criatura que se daba en espectáculo á la multitud sensual, y en calidad de mercancía á los que tenían dinero bastante para comprarla en el mercado de la deshonor. ¡Qué madre! ¡Qué hija!.... ¿Era esto posible? ¿No le engañaban sus ojos anublados por el vino? ¿No era juguete de un sueño urdido por el diablo, mal avenida con que al fin lograra una vez en la vida realizar sus ambiciones y poner sus labios en la copa encantada de la dicha y sorber á grandes sorbos su néctar bullidor y dulcísimo?.....

Blas soltó á la dueña, que sin duda se apercibía ya á alborotar la vecindad con gritos de socorro, al encontrarse sus ojos azorados con el cierre de cristales de un balcon; corrió á él, le abrió y se asomó avalanzándose sobre la barandilla. La nieve cubría el tejado que debajo se veía; en frente, alzabase el negro muro lateral del caseron contiguo; á la izquierda, en el fondo, distinguíanse claramente las dos ventanas de un piso aguardillado, las ventanas de la habitacion de Blas.

No cabía duda: Blas ocupaba el sitio mismo que tantas veces contemplara; aquel balcon era el mismo balcon que daba paso á la sombra; el cuadro luminoso recortábase en la pared frontera, sirviendo ahora de marco á una nueva figura, á su propia imagen.

La verdad desplomose sobre Blas como una montaña desgajada.

Dolorosamente convencido, Blas se retiró de allí, volvió á la sala y se encontró solo. Las dos mujeres habían aprovechado aquellos momentos para reclamar auxilio contra el loco. Cuando se disponía á salir, un hombre de mala catadura, seguido de Amparo y de su madre, se encaró con él y le miró con aire receloso y amenazador.

Blas no tuvo miedo; el estado de su ánimo le impediría sentirlo, aunque no fuera valiente por naturaleza.

—¿A dónde va V?—le preguntó soezmente el recién venido, calando el sombrero sobre las cejas y hundiendo una de sus manos en el bolsillo interior de la chaqueta.

—A la calle. Déjeme V. pasar.

Amparo y la vieja pegáronse á la pared para dejarle más franca la salida, y la primera dijo con voz algo temblorosa:

—Déjele V. pasar, tío Paco. Si se quiere ir.....

Hizo Blas un ademan tan resuelto de se-

guir adelante, quisiéralo ó no aquel bravo protector, que éste, fingiendo obedecer al ruego de Amparo, apartose tambien y refrenó su arrojo. Era el marido de la portera, apaleador de la misma, matutero de afición, y hombre, en fin, de mucha hoja en palabrería y en navaja; corriase, sin embargo, entre los suyos, que el temple de su corazón no era de acero, y que el trecho que había entre sus dichos y sus hechos, era aún más largo de lo usual.

Cuando Blas empezó á bajar la escalera, las mujeres rogaron al Tío Paco que acompañase al loco hasta el portal para cerrar luego la puerta exterior á cal y canto; y si bien es cierto que el portero hizo como que obedecía, procuró disimular su persecucion y marchar á una respetable distancia de aquel temible orate, hasta el punto de que deteniéndose este un instante al escuchar la ruidosa pendencia que arriba quedaban sosteniendo en nada culto lenguaje la madre y la hija, detúvose él á su vez.

Blas llegó al cabo á la calle, estremeciéndose al golpe con que se cerró en seguida el porton de la maldita casa de donde acababa de salir. La calle estaba clara y silenciosa; el frío era intensísimo. Blas hundiéndose en la nieve, que crujía bajo sus piés, pasó á la acera opuesta, y mirando á la fachada de las casas, trató de dar con la suya. Como incrustado en el hueco de la puerta, descubrió un hombre.

—¿Es V. el señorito Blas?—preguntó el hombre.

—Creo que sí. ¿Pues?

—Muy buenas noches, señorito. D.^a Ramona me dejó el encargo de que le abriera y le entregase este llavin.....

El sereno agitó un manojo de llaves, y levantando la linterna, buscó la cerradura y abrió.

—Mucho frío hace: ¿verdad, señorito?... ¿Quiere que le alumbre?

—No, no hace falta.

—Vaya, descansar, señorito.

El señorito Blas no contestó, ni dió propina.

El sereno cerró, y no con mucha suavidad.

Blas, agarrado al pasamano, en medio de las tinieblas, empezó á subir con pasos inciertos y pesados;—los pasos que María escuchaba desde su lecho, y que no le parecían los pasos de Blas.

(Continuará.)

BOSQUEJO

DE LA CIVILIZACION ASTURIANA EN LA
EDAD MEDIA.



QUELLOS que necesiten otras pruebas de que el estado social, la moral práctica, y todo aquel conjunto de costumbres que forman el modo de ser ó la vida peculiar de las naciones, no dependen únicamente ni sufren desde luego la influencia de las creencias religiosas, podrán sacarlas, mejor que de otra historia, de los documentos que acreditan la asturiana por todo el tiempo que duró la Reconquista. Es este un largo y crítico periodo de fé ardiente, no empañada ni por la más ligera sombra de la menor duda. Los milagros creídos, las romerías piadosas, la devoción sin hipocresía, las peregrinaciones verdaderamente penitentes y todas las manifestaciones religiosas de este pueblo, acusan el más alto grado de creencia á que pudo llegar sociedad alguna en ningun tiempo.

Se recuerdan las miserias y la corrupcion del Imperio de Oriente después de hecho cristiano, como argumento de la ineficacia de la religion por sí sola en las costumbres; pero ¡qué diferencia de Constantinopla á Oviedo! Allí, el interes, la ambicion y la política entraban por mucho en la exterioridad cristiana; paganos, herejes ó indiferentes en el fondo, procuraban los más dar gusto, sobre todo, al Príncipe.

Cuando apostató Juliano, viéronse infinidad de familias, tenidas por cristianas, seguirle en su evolucion.

Aquí nace la gente y muere en la fé viva; combaten y sacrificanse por la religion; dan por élla sus bienes y su sangre; todo espontáneamente, con entusiasmo grande, en la esperanza del cielo ó del perdon. Los reyes, los señores, todos los que poseen alguna cosa, pretenden un lugar en el cielo á costa de cuantiosos donativos á la Iglesia. Y estas ofrendas no eran como las de Cain. Se daba lo mejor: jugares y concejos enteros con sus esclavos ó familias de *criacion*, fortalezas y castillos, importantes villas, pingües haciendas. En 1112 viene á Asturias D. Alfonso el Emperador y, confirmando antiguas donaciones, cede á la Santa Iglesia de Oviedo esta misma capital con su jurisdiccion, los concejos de Llanera y las Regueras y otros muchos lugares. Su hija D.^a Urraca regala, á su vez, el lugar de Villaquilambre, que había confiscado á Diego Alvarez, al Obispo D. Pelayo. D. Fernando II, en pago de

una suma de dinero, prefiere darle los castillos de Proaza, de Pajares, de Monte-Real, en Teverga, y el de Alva de Quiros. La villa de Aviles pertenecía tambien desde el año 905 á la misma Iglesia. Alfonso el Magno se la había dado en accion de gracias por su victoria de Zamora sobre Al-kaman. Las donaciones de particulares son innumerables, como las fundaciones de monasterios abundantemente dotados. Se daban bienes á esta Iglesia privilegiada, no solo radicantes en Asturias, sino en Galicia, en Leon y en Vizcaya, porque los señores asturianos, ó por su origen ó por efecto de la Reconquista, tenían posesiones en todas estas tierras.

Agreguése á todo esto el diezmo, pagado de buena voluntad, y se verá que había por aquel tiempo en Asturias más fé que en Israel; puesto que si bien los Levitas cobraban diezmo, les estaba, en cambio, absolutamente prohibido poseer.

Tanta piedad y devocion no fueron parte, con todo, á mejorar el sentido moral, ni á aumentar el espíritu de justicia, ni á dar idea de los derechos que solo mermados, y á título de privilegios, gozaban algunos de estos pueblos.

El que se tome el trabajo de repasar los testimonios de su historia, no podrá ménos de formar un juicio pésimo de aquella civilizacion. A parte de algunos bellos ejemplos de heroismo y lealtad, encontrará un sin número de traiciones y de crímenes; una altanería desmesurada en los señores y una abyecta sumision en los vasallos y plebeyos, y como consecuencia, un carácter tal de ferocidad que espanta, en los primeros, viéndoseles á veces convertidos en malhechores y bandidos. No basta atribuir tantos horrores á la dureza y barbarie de los tiempos, como hace cierta escuela, sin querer sondear llagas que no quisiera descubrir. La ignorancia y la barbarie, como todo, son efectos de causas que sería conveniente señalar.

Parece cosa natural que un pueblo que profesa de todo corazon y buena fé una doctrina de paz, de caridad y mansedumbre, adquiera pronto un superior grado de cultura. No debe ser así, no obstante, cuando tantos ejemplos se ven de lo contrario: siendo Asturias uno de los mejores que pueden presentarse.

Se sabe que los reyes de Asturias no alteraron apénas el sistema de gobierno de los godos; los mismos cargos y dignidades en la corte; los mismos tribunales y consejos compuestos de obispos, de condes y letrados, siguieron funcionando con idénticas atribuciones, y aplicando, como siempre, el Fuero Juzgo.

Poco daría que hacer á estos tribunales la administracion de justicia, cuando las más importantes cuestiones resolvíanse por el juicio de Dios, en sin-

gular combate, á no ser que alguna de las partes optase por la decision del tribunal. Hay hechos que lo prueban, y entre ellos el siguiente.

Vino en 1115 á visitar las reliquias de la Iglesia de Oviedo Alfonso VI, y reclamó, de paso, á los de Langreo, todas las heredades de aquel coto que, según él, habían pertenecido á su bisabuelo el conde D. Sancho, previniéndoles, que en el caso de no reconocer su derecho, nombraran un campeón para decidir el asunto en juicio de Dios. Más cuerdos que el rey los de Langreo, ó conociendo sin duda la dificultad de vencer al combatiente experto que les opondría, suplicaron se les oyera en juicio; y era tal el descrédito en que cayera la justicia humana, que necesitaron interponer grandes influencias para conseguirlo. El rey llevaba la de ganar de todos modos, y el tribunal de corte sentenció en su favor; pero quería demostrar su preferencia por la justicia divina.

Serían curiosas las sentencias de este Tribunal, que después llegaron á formar coleccion legal con el nombre de *Estilos de corte* ó *Leyes del estilo*. La ignorancia y la injusticia de la época veríanse reflejadas en ellas como en un espejo.

En cuanto á la justicia de lo criminal se refiere, no la había para los poderosos, que eran entónces los grandes criminales. ¿Y como podría haberla si la justicia estaba precisamente en sus manos?

Los ricos-homes, á quienes los reyes daban la tenencia de los pueblos en remuneracion de servicios en la guerra, dominaban allí sin otro freno que su propio carácter. Los condes, especie de gobernadores de más grandes territorios, fueron sustituidos por los mayorinos ó merinos, después que San Fernando hubo extinguido aquella dignidad, cansado de sus rebeliones y alzamientos. Mas ni con esto pudo atajarse el mal, pues ejercido este oficio de merinos mayores por los hombres más poderosos é influyentes del país, fueron tales sus exigencias é inquietudes, que ocasionaron grandes trastornos en los pueblos y muertes de infinidad de personas. Como los merinos menores eran nombrados y apadrinados por los mayores, ó por los ricos-homes en su jurisdiccion, podían entregarse á su salvo á toda clase de prevaricaciones. No había, ni podía haber, en suma, en aquel caos de privilegios y jurisdicciones señoriales, garantía ninguna de justicia. Solo las villas con fueros se presentan en esta época como oasis de proteccion y amparo; y aún en ellas, los merinos nombrados por la Iglesia que los poseía, ó por los ricos-homes, solían hacer tabla rasa de sus fueros. Unicamente Oviedo podía nombrar su merino, privilegio que le fué disputado alguna vez. La condicion de las gentes del campo y de los pueblos de *Solariego*, de *Abadengo* y *Behetria* no podía ser

más miserable, expuestos á todo genero de atropellos y opresiones. El Estado, pues, se hallaba dividido en clases, casi tan definidas y marcadas como las de la India; en señores de vasallos, ó nobles, ingenuos, hidalgos, juniors ó pecheros, y siervos ó esclavos; es decir, el derecho absoluto, feroz, intransigente, arriba; el envilecimiento y la abyeccion, abajo. De tales diferencias é injusticias resultaba, como veremos luégo, un estado perpétuo de criminalidad.

Las familias de criacion son dignas de estudio. Las criaciones eran equiparadas en la compra-venta y en la donacion, á las crias de los establos; acaso había la diferencia de que se procuraba vender ó traspasar toda la familia junta, aunque en esto no andan terminantes los documentos. En el privilegio de dotacion del monasterio de San Adriano de Tuñon de 891, y en el de D.^a Urraca al Obispo y á la Iglesia de Oviedo en 1112, ambos conservados en el archivo de esta Catedral, se ceden, en el primero, "á Simifredo con sus dos hijos Casiano y Cesano; á Abientio, con cuatro de menor edad. Cagino, Eugenio, Servera y Tauron; á Andon, con tres pequeños tambien, Splendonio, Adyuvando y Laudando; y en el segundo, todas las familias de creacion, y especificando en ciertos términos á María Garsias y su hija, á dos hijos de Martino Citis, y á tres de María Gutierris, continuando así la enumeracion de multitud de familias. Estos desgraciados no podían elegir otro oficio que la triste y forzada ocupacion que de sus padres y abuelos heredaban, aún cuando naciesen con disposicion para otras cosas, porque cada familia de estas tenía asignada ya su ocupacion perenne. Se sabe hoy esto, por una lista de las criaciones que el opulento Obispo de Oviedo poseía en el siglo IX en la villa de Pravia, y en la que se van enumerando por casillas los diferentes servicios que estaban obligados á prestar. Allí se dice, por ejemplo: que la familia de Gormando estaba destinada á limpiar caminos y lugares inmundos; la de Veremundo Estaz, á la pesca en el Nalon; la de Juan Lainez y Martin Vellido, á la del mar; la de Cipriano á guardar ganados, y así otras muchas, á arar la tierra, á arrancar raices, á salar pescados, á regar huertos, á trabajar madera, etc. etc. Se siente una especie de lastimosa melancolía, viendo estos nombres humildes conservados por algun mayordomo episcopal.....

Si andando el tiempo, la miserable condicion de estas familias empezó á mejorar muy lentamente, no fué debido esto, por cierto, á la dulzura y caridad de estos señores, sinó al interes; pues comprendieron que el medio de tenerlas sumisas y obedientes, era impedir que entrase en ellas la desesperacion y el desaliento.

Varias veces intentaron sublevarse; que no se oprimen nunca sin peligro las justas aspiraciones de la naturaleza humana; pero una vez fueron castigados por el rey Aurelio, y otra por los hijos de D. Alfonso el Magno. El jefe de esta rebelion era un esclavo que se llamaba Adapnio. Cojido prisionero, los infantes lo hicieron *despedazar*.

La esclavitud, pues, con todo su repugnante séquito de vicios y deformidades, corrompiendo el carácter de todos, y más aún el de los amos, si se quiere, existía en el país sin haber sido suavizada por la religion.

Los extravagantes y escandalosos privilegios de los grandes, eran otras tantas causas de inmoralidad y de perturbacion constante. La justicia, que exige por condicion indispensable la igualdad ante la ley, aparece inerte y como cosa inutil, en medio de tantas excepciones. El clero y la nobleza, no contentos con poseer la tierra, quisieron verse libres colocándose fuera de la ley, pero sobre ella; y los reyes, desconociendo su mision, que era hacer reinar la justicia, por ignorante piedad ó necia remuneracion de servicios, eximieron á aquellas clases del indispensable yugo, sin el cual, ni concebirse puede un cuerpo social moralizado.

El feudalismo, con todos sus asquerosos derechos, con sus picotas, con sus horcas, con sus rollos y con sus argollas, instrumentos del crimen, propiedad de verdugos, surgió entónces, de esa infinidad de cotos y señoríos jurisdiccionales que se conocieron en Asturias. Obispos, abades y ricos-hombres fueron jueces y señores de la vida de sus súbditos dentro de sus dominios. No tenían que dar cuenta á nadie de sus atrocidades; ni pactos, ni deberes, ni leyes que les obligaran. Los pueblos estaban sometidos y aterrados como rebaños á los que se hubiese impuesto por pastores, lobos.

Dentro de los castillos, y bajo la alta proteccion de los señores, y hasta de los obispos, albergábanse verdaderas compañías de bandidos que caían desde allí como aves de rapiña sobre los indefensos campesinos y viandantes.

Los deudores, los asesinos, los ladrones, todos los que por sus malas artes se veían precisados á evitar la sociedad y huir de la justicia, hallaban asilo y acogida en las grandes casas exentas de toda jurisdiccion. Los nobles tenían á gala demostrar de este modo su poder y adherir esta clase de gente á su servicio.

Después, buscaban alguna viuda ó doncella con dote y las casaban con estos desalmados á la fuerza; obligaban á los concejos á pagarles sueldos, y aquellos á su vez les servían para meter miedo, nombrar jueces, cobrar las alcabalas y disponer á su gusto de los pueblos. Ponían los curas que les daba la

gana en las parroquias, iban á la parte con ellos en las rentas, y aun les hacían criar sus hijos, pasando los curas por todo á fuer de agradecidos y medrosos. No era tenido por hombre poderoso entre ellos, el que no fuese cabeza de algun bando; y su ambicion y soberbia eran tan grandes, que hacían del país un campo de Agramante donde se volvía todo pendenencias y disturbios. Tal es el miserable estado de la sociedad asturiana, que se deduce de las tres cartas reales despachadas en Barcelona en 1493, y que se conservan en el archivo de esta ciudad.

Posteriormente, y cuando el soplo de la edad moderna elevó un poco ya la dignidad del pueblo, reunida en Oviedo la Junta general del Principado, se tomaron enérgicas medidas para acabar con este estado de cosas. Mas para estirpar tantos abusos, ó por su verdadero nombre, crímenes é infamias, era preciso empezar por destruir los privilegios ántes; que no puede haber orden sin justicia, ni justicia, donde no hay igualdad.

¿Cómo es posible que pudiera gozarse de sosiego, ni como habían de morigerarse las costumbres, en un país donde abundaban privilegios tan irracionales como estos que presentaremos para muestra?

"Mandamos, dice Alfonso VII en el privilegio expedido en Salamanca á favor del caballero asturiano Bartolomé Yañez Villa Amil, en 8 de Julio de 1140,—que ningun alcalde, jurado, juez, merino, alguacil ú otra justicia de cualquier estado ó condicion que sea de ciudades, villas é lugares de nuestros reinos, no siendo nuestra por nuestro especial mandato, ose *prender ni prenda á vos* el dicho Bartolomé Yañez Villa Amil, é vuestros hijos descendientes legítimos naturales, de cualquier estado ó condicion que sean, y á los que de ellos vinieren y descendieren para siempre jamás, que sean *por ningun caso fecho ó pleito que les acontezca ó por cualquier delito*, no siendo contra nos, que nos así lo mandamos é tenemos por bien. E otro sí, que, de la casa donde al presente vivides é morades é viven é moraren de aquí adelante vuestros hijos é más descendientes para siempre jamás, siendo como dicho es, una sola y non más, *non se pueda sacar nin saque ningun home ó muger é nin persona de cualquier estado que sea que á ella se acogiere aunque sea por muerte de home ó por otra cualquier rason*, sinon que la dicha vuestra casa sea segura de cualquier justicia que en ella non pueda entrar, sinon fuere por delito fecho contra la fé del Señor Dios é contra nos, que nos así lo queremos."

Otro privilegio igual á éste expidió el mismo emperador á favor del abad de Santa Maria de Lapedo, en Belmonte, declarando á este monasterio libre de toda jurisdiccion, para toda clase de delitos, incluso el homicidio.

¿No es esto dar salvo conducto y patente para toda especie de infamias y delitos? Y además, el asilo y la impunidad no eran solo para los nobles y abades, sino para todos los malhechores que ellos cubrían con su protección interesada.

La abadía de Covadonga tenía también dos privilegios de Alfonso I con que se prohibía entrar allí á cualquier justicia, aunque fuese *por causa de homicidio, fornicio* ú otras.

Pero Alfonso I es disculpable. Los abades y prelados de su tiempo eran más respetables sin duda que los que les sucedieron después, y podía entregarles en confianza la justicia; mas la irresponsabilidad otorgada por los privilegios, haciendo de ellos señores absolutos y sin traba alguna, alteró su carácter de paz y mansedumbre, y sublevó sus pasiones convirtiendo á los más en rudos hombres de guerra agitados por intereses terrenales.

Cuando los hombres llegan á hacerse superiores á la ley, necesitan gran dosis de bondad y de sabiduría para no caer en la extravagancia, en la locura ó en el vicio. ¡Qué triste condicion la de un pueblo dominado por tantos y pequeños Calígulas!

Cuando en 1295 los pueblos de Leon, Asturias y Galicia, se vieron en la necesidad de formar aquella conocida hermandad, expusieron su situacion de esta manera, que dá cabal idea del sufrimiento público: "Viendo et catando et menbrándonos de los muchos desafueros et muchos daños, et muchas forcies, et muertes, et prisiones, et despachamientos, sin ser oidos, et deshonorras y dotras muchas cosas sien quisa que eran et contra justicia et contra derecho, et contra los fueros, de cada uno de los lugares et gran daño de los reinos sobredichos, fasta este tiempo que comenzó á regnar este rey Don Fernando"....

En esta obligacion de defenderse mutuamente aparecen las firmas de los representantes de Oviedo, Aviles, Tineo, Lena, Colunga, Puebla de Grado, Cángas, Puebla de Pravia, Rivadesella y Puebla de Llánes.

Sus quejas eran bien fundadas; algunas de ellas, las que se refieren á los *despachamientos* ó tributos irritantes, han llegado hasta nuestros dias. En 24 de Agosto de 1800, el escribano de Somiedo Juan Sánchez, extiende un documento en que se obliga á los vecinos de Clavillas, Balcárcel y la Bustariega á reconocer el señorío de la casa de Omaña, y á seguir pagando, aparte de otras cantidades en dinero, *la mejor alhaja, mueble ó res que se halle al fin y muerte de cada uno de dichos vecinos que se entienda y es por razon de Numpcio*; y á reconocer que corresponde también al señor jurisdiccional, *segun lo vieran observar y han oido á sus mayores, cuatro ducados de cada moza soltera que se hallase emba-*

razada de hombre del mismo estado, y siéndolo de casado, siete ducados.

En un pleito que tuvieron los vecinos del concejo de Valdés en 1774 con el marques de Ferrera, se quejan aquellos de que el marques seguia cobrando como sus antepasados el de anclaje en el puerto de Luarca y el de fonsario, que consistía en noventa reales por cada cadáver que se enterraba en la parroquia.

En otro pleito bien moderno también, los vasallos del coto de Tiraña, en Laviana, exponen que, aunque se les permitía por el señor elegir juez, aquel no aprobaba el nombramiento mientras el electo no le pagara mil maravedis en dinero, veinticuatro gallinas y un pellejo de vino. Se quejaron además de que cobraba diez y ocho reales por la pena de sangre, el marco por razon de preñadas, viudas y solteras, tres cerdos por montazgo, y que tenía arrendados por sí, los abastos de meson y taberna.

Cualquiera puede decir en vista de esto que en Asturias acabamos de salir de la edad media.

E. SANCHEZ CALVO.

(Continuará.)

CATÁLOGO

de

TODOS LOS MANUSCRITOS É IMPRESOS CURIOSOS,
EXISTENTES
EN EL INSTITUTO DE JOVE-LLANOS.

Volúmen XIV.

(CONTINUACION.)



INSTRUCCION PÚBLICA.—Sobre el establecimiento de una cátedra de Matemáticas en Sevilla, por D. Francisco Bruna (Sevilla, 19 Enero 1781), 15 páginas fol.

COLONIZACION EN SIERRA-MORENA.—Exposicion sobre la falta de pago de la consignacion concedida á las nuevas poblaciones de Sierra-Morena (La Carolina, Julio de 1784), 31 pág. fol.

COMERCIO DE BARCELONA.—Dictámen fiscal sobre la pretension del Comercio de Barcelona, para que S. M. se digne restablecer el consulado de la Lonja del Mar, 43 páginas fol.

ASUNTO ECLESIASTICO.—Sobre contribuir los eclesiásticos á la manutencion del Hospital de San Lázaro, 7 pág. fol.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Exposicion de D. Juan Antonio González Cañaveras, vecino de la ciudad de Cádiz, sobre expediente (plan) de Estudio remitido al Consejo, 16 pág. fol.

BANCO DE S. CÁRLOS.—Dictámen de la Direccion general del Banco (de San Carlos?) sobre el mejor medio de elecciones para los accionistas, 14 páginas fol.

JUAN DE HERRERA.—Copia del Testamento de Don Juan de Herrera, Arquitecto mayor del Sr. Felipe II, Caballero del orden de Santiago, y Aposentador general de S. M.—Copiado del que va por cabeza de la fundacion de las Memorias y Obras pias que dejó en el lugar de Maliaño: Fué otorgado en Madrid, ante Pedro de Salazar, Escribano público de S. M. y de las Obras Reales, en 6 de Diciembre de 1584. 33 pág. fol.

(Documento interesante para su biografía.)

FLETAMENTOS.—Dictámenes de los Sres. Gil, Iriarte, Maguna y Oyarvide, vocales de la Junta, sobre el recurso de los patronos de embarcaciones del Puerto de Málaga, alegando un privilegio que tienen desde el año de 1600 para la preferencia en los fletamentos, 35 pág. fol.

EL FERROL.—Apuntes sobre el plan, proyecto y obras del Arsenal del Ferrol, 2 pág. fol.

FLETAMENTOS.—Informe de Oyarvide sobre fletamentos. (Debió estar unido á lo anterior), 6 páginas fol.

ADUANAS.—Relação dos generos estrangeiros, sobre os quaes se deve conceder a commutação de tres por cento de Direitos de entrada a favor da Navegação Portuguesa. (Real Cédula de 1783).

(Impreso).

COMERCIO.—Real cédula española (28 Febrero 1766) prescribiendo varias reglas que se deben observar en los géneros que se comercian de puerto á puerto de estos dominios y en los de las Islas de Canarias, 10 pág. fol.

GORROS DE LANA.—Razon de las noticias que se encuentran sobre construccion y extraccion de gorros de lana en diversos puntos de España.

IDEM.—Apologia de la industria lanera española (en frances) por Jean Bertrand, 7 Mars. 1787. 8 páginas fol.

Volúmen XV.

ADMINISTRACION Y HACIENDA ESPAÑOLA. REFORMA DEL PERSONAL.—Informe del Ministro Pedro de Lerena (San Lorenzo, 7 de Octubre de 1789) sobre el excesivo número de empleados en varios ramos de la Administracion, 80 pág. fol.

(Trae estados y datos estadísticos de gran valor é importancia para el conocimiento de la Hacienda española en aquella época.)

A continuacion vienen las copias de los documentos señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z, AA, en el tomo diez.—No hay que fiarse mucho de ellas, pues á simple vista se echa de ver que están hechas por copista poco inteligente; pero tampoco se debe prescindir en absoluto de ellas, pues ayudan en la interpretacion de algunos pasajes oscuros de los documentos originales.

Volúmen XVI.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.—Informe sobre los auxilios pedidos por los hermanos Marsillies para el sostenimiento de la fábrica de alfombras que tienen en Madrid, 4 pág. fol.

(Autógrafo de Jove-Llanos: notable por el concepto económico que desarrolla.)

ORDEN DE ALCÁNTARA.—Carta de Don Gaspar de Jove-Llanos al Rmo. P. Mtro..... su paisano y amigo, sobre el traje de los Caballeros de Alcántara. propósito de unos cuadernos que aquél le envió para su exámen, 8 pág. 4.º

(De puño y letra de Jove-Llanos.)

PRIOR DE UCLÉS.—Informe de Jove-Llanos al Consejo sobre los puntos contenidos en una Representacion del Prior de Uclés sobre los gastos de las obras que actualmente se hacen para la composicion y arreglo del Archivo de aquella casa. (Madrid, 10 Enero 1790) 8 pág. 4.º

(Autógrafo de Jove-Llanos.)

SANCTI-SPIRITUS DE ALCALÁ.—Informe de Jove-Llanos sobre la visita secreta del Convento de Sancti-Spiritus de la villa de Alcalá (Madrid, 27 Abril 1786). 4 pág. 4.º

(Autógrafo de Jove-Llanos.)

VILLA DE UCLÉS.—Sobre asuntos de la villa de Uclés, 8 pág. 4.º

(Autógrafo de Jove-Llanos.)

AGRICULTURA.—Informe de la clase de Agricultura (autógrafo de Jove-Llanos.—14 pág. fol.

Hay una nota que dice: «Impreso en el tomo segundo, pág. 58, edicion de 1830, de D. R. M.º Cañedo.»

SEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS.—Informe de Jove-Llanos sobre unas ordenanzas para la Compañía de seguros terrestres y marítimos, extendido por Jove-Llanos en Madrid, á 13 de Octubre de 1789, 5 pág. 4.º

(Autógrafo de Jove-Llanos.)

UCLÉS.—Informe de Jove-Llanos (autógrafo) sobre varias Representaciones del Prior de Uclés en fecha: Madrid, 8 Setiembre 1789, 5 pág. fol.

LITERATURA ESPAÑOLA.—Noticias respectivas á la *Historia de la Gran Conquista de Ultramar*. 8 páginas fol.

(De letra de Jove-Llanos y otro amanuense. Es, por lo tanto, un juicio crítico del primero.)

PLEITO.—Sobre el Recurso de D. Francisco Antonio Carnicero, vecino de Pedro-Muñoz, sobre la sucesion de un vínculo, 2 pág. fol.

(Letra de Jove-Llanos.)

CONSEJO DE ESTADO.—Extracto del *Salazar* por lo respectivo á la Sala de Corte, 12 pág. fol.

ARTES.—Sobre la publicacion de la obra *Monumentos de Granada y Córdoba* (Madrid, 14 Mayo 1786), 12 pág. fol.

Impresa en las «Obras de Jove-Llanos» tomo 1.º, página 440, edicion de Cañedo.

ARTES.—Informe sobre la publicacion de las *Antigüedades árabes de Granada y Córdoba*, con nota de varios documentos relativos al mismo asunto, 23 pág. fol.

Impresa en las «Obras de Jove-Llanos» tomo 2.º, página 3, edicion de Cañedo.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID.—Discurso pronunciado en 3 de Diciembre de 1785 al cesar en la presidencia de la Sociedad Económica de Madrid, 9 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos» tomo 2.º, página 46, edicion Necedal.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO.—Discurso sobre el lenguaje y estilo propio de un *Diccionario Geográfico*, 19 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 1.º, página 309, edición Nocedal.

JOVE LLANOS.—Plan de una disertación sobre las Leyes visigodas, presentado á la Academia de la Historia en 1785, 19 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 1.º, página 455, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Informe dado acerca de la venta de varias casas de los Reales Hospitales de Madrid, siendo el autor individuo de la Junta de Gobierno de estos establecimientos. 14 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 61, edición Nocedal. (Esta copia lleva la firma de Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.)

JOVE-LLANOS.—Informe dado sobre el Memorial presentado por D. Juan Dagés, vecino de Carabanchel de arriba, en que ofrece ceder á beneficio de los pobres la cantidad de 10,000 rs. 4 pág. fol.

Esta copia lleva la firma de Don Gaspar Melchor de Jove-Llanos.

JOVE-LLANOS.—Exposición al Ministro de Indias D. José de Galvez, sobre establecimiento de un consulado en la villa, puerto de Gijón, 31 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 512, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Informe sobre una Compañía de Seguros terrestres y marítimos, dirigido desde Asturias (?) al Secretario de la Junta de Comercio y Moneda, 7 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 75, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Discurso pronunciado sobre una Compañía de Seguros terrestres y marítimos, 4 páginas fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 76, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Introducción á un escrito presentado al Tribunal en un pleito que se litigaba entre Don Mariano Colon y el Duque de Veraguas, 14 páginas fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 1.º, página 448, edición Nocedal. (Retocado y acotado de mano de Jove-Llanos.)

HISTORIA DE FRANCIA.—Memorial remitido al señor Conde de Thiare el 26 de Mayo de 1788 por los miembros de la nobleza de Bretaña que se hallaban en Rennes y la firmaron para que se entregase á S. M. el Rey cristianísimo. 8 pág. fol.

Autógrafo de Jove-Llanos.

JOVE-LLANOS.—Informe extendido en la Junta de comercio y moneda sobre sustituir un nuevo método para la hilanza de seda, 25 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 67, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Voto particular del autor, sobre permitir la introducción y el uso de *muselinas*, al cual unieron el suyo otros miembros de la Junta de Comercio y Moneda, 30 pág. fol..

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 47, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Informe sobre un proyecto de fabricación de gorros tunecinos, 20 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 64, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Dictámen acerca de una solicitud de las Compañías de seguros de Barcelona, 6 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 525, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Dictámen dado en la Junta de Comercio y Moneda, sobre embarque de paños extranjeros para nuestras colonias, 25 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 71, edición Nocedal.

JOVE-LLANOS.—Papel dirigido por Jove-Llanos al Conde de Floridablanca sobre posadas secretas, y carta de cita á aquél, 14 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 18, edición de Cañedo.

JOVE-LLANOS.—Apuntes para una Memoria que tenía proyectada el autor y no llegó á extenderla. (Sobre Economía Política.) 15 pág. fol.

Impreso en las «Obras de Jove-Llanos,» tomo 2.º, página 50, edición Nocedal. (La mitad de este escrito es de letra de Don Gaspar.)

MONTESA.—Montesa ilustrada por el Dr. Fr. Hipólito de Sampar, Prior de San Jorge; dedicada á la Reina Gobernadora D.ª Mariana de Austria, por mano del Lugarteniente general Fr. D. Francisco Crespi de Boizuala vald. (?) en el Colegio de la orden por Gerónimo Vilagrosa, 1669, 7 pág. fol.

(Todo de letra de Jove-Llanos.)

MARINA, FLETES.—Extracto del expediente consultivo remitido en virtud de orden de S. M. á la Junta compuesta de los Sres. Maguna, Iriarte, Gil, Oyarvide, Jove-Llanos, sobre la preferencia que pretenden tener los patrones del puerto de Málaga, en todos los fletes que en él ocurran, en competencia de otros nacionales ó extranjeros, 35 páginas fol.

(Acotado por Jove-Llanos.)

BELLAS ARTES.—Diseños de Ídolos, Estatuas, Filósofos, Bustos, Urnillas, Baxos-relieves, Medallas, Inscripciones, vasos de mármol y pórfido, fuentes de mármol, alabastro, y metales antiguos y modernos, que compró en Roma el Excmo. Sr. Don Gaspar de Horo y Guzman, Marques del Carpio y Heliche del Consejo de S. M. C. D. Carlos II, su embajador ordinario y extraordinario á la Santidad de N. S. P. Inocencio II, en 1682, electo Virrey y Capitan general del reino de Nápoles, 9 páginas fol.

Al título sigue el *Prólogo*, todo de letra de Jove-Llanos; y al fin este apunte: «Siguen los dibujos de lápiz y algunos de tinta de china, de todos los monumentos que menciona el *Prólogo* en 107 fojas, y el último es la fuente de los Anades.—Todo esto se ha extractado del libro original, manuscrito que posee D. Ventura Rodríguez, que es un tomo en gran folio, el título y prólogo, así como los títulos de cada dibujo están en italiano. Madrid 8 de Marzo de 1782.» (firmado) Jove-Llanos.»

Copia después Jove-Llanos un pliego suelto que anda en dicho libro, traducido por él del italiano.

FORTIFICACION POR CRISTÓVAL DE ROXAS.—Apuntes del libro titulado *Teórica y práctica de Fortificación conforme las medidas y defensas de estos tiempos, repartidas en tres partes por el Capitan Cristoval de Roxas*, 4 pág. fol.

JURISPRUDENCIA.—Presupuestos á que se debe arreglar la division y particion de los bienes que quedaron por muerte del Coronel D. Ignacio Maestro, Madrid 25 de Febrero de 1783, 4 pág. fol.

(Este Informe debe ser de Jove-Llanos: por lo ménos está todo corregido por él.)

BIBLIOGRAFÍA.—Apunte hecho por Jove-Llanos (de su letra) designando los libros que juzga más precisos para el sobrino de D..... en su entrada á Alcalde de la Cuadra de Sevilla, 8 pág. 4.º

NATACION.—Representacion de D. N. de N..... sobre el descubrimiento de un método natural y sencillo de respirar dentro del agua, 4 pág. fol.

(De letra y tambien redaccion de Jove-Llanos.)

ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Borrador de un discurso con motivo de haber mandado el Rey que franqueasen á D. Juan Bautista Muñoz el Archivo de la Academia de la Historia, para que éste cosmógrafo de las Indias utilizase todos los papeles que le fuesen necesarios para escribir la Historia general de aquel continente, 3 pág. fol.

(De letra de Jove-Llanos: muy enmendado.)

PROTO-MEDICATO DE SEVILLA.—Estado del producto de las multas impuestas en el Juzgado de la Subdelegacion del Real Protomedicato de esta ciudad de Sevilla: con distincion de las del tiempo del señor D. Pedro Ramos en diez años (de 6 Abril 1764, á 31 Diciembre 1773) y de las del Sr. D. Gaspar de Jove-Llanos en uno, que ha sido el próximo de 1774, segun testimonio dado en 30 del mismo por Pedro López de Ontanar, Escribano de dicho Juzgado; y con expresion, por columnillas, de los ducados en que consistió cada multa etc. 4 pág.

(Los diez años de Ramos importan 562 ducados, y el año de Jove-Llanos 460 ducados.)

PROTO-MEDICATO DE SEVILLA.—Informe sobre la pretension de D. Cristoval Nieto, primer Consiliario de la Sociedad Médica de Sevilla, 2 pág. fol.

(Letra de Jove-Llanos.)

AUDIENCIA DE SEVILLA.—Solicitud en favor de Don Francisco de Bruna, Oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla, defendiéndole de los cargos que se le hacían en la causa contra D. Josef de Losada, 2 pág. fol.

(Letra de Jove-Llanos.)

JURISPRUDENCIA.—Extracto de la Práctica criminal de Gerónimo Fernández de Herrera Villaroel, Escribano de la Sala de Sres. Alcaldes de Casa y Córte.—Formada para su uso por D. Gaspar de Jove-Llanos y Ramirez. Del Consejo de S. M. Su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla, 1773, 15 pág. 4.º

(Letra de Jove-Llanos.)

BLAS NASARRE: MARQUES DE VILLENA: EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—Madrid, 1783.—Noticias respectivas á D. Blas Nasarre, sacadas de su Elogio, hecho por Montiano, y del Marques de Villena fundador de la Academia Española, del (elogio) que le hizo el P. Cassani jesuita, y del Marques de San Juan, 9 pág. 4.º

(Todo de letra de Jove-Llanos.)

PRENSA FRANCESA.—Extracto de una carta de "Le Courrier du Bas-Rhin du samedi" 21 Sept, 1782, 10 pág. 4.º

(Sátira contra España.)

SEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS.—Consulta á S. M. sobre un recurso de D. Francisco Javier de San Estéban, uno de los promovedores de la proyectada Compañía de seguros terrestres y marítimos, año de 1788, 16 pág. fol.

(Falta averiguar si es de Jove-Llanos.)

ÓPERA EN MADRID.—Noticias relativas al establecimiento de las óperas en Madrid.—Sacadas de las *Memorias* manuscritas del Sr. D. Josef Antonio de Armona, su corregidor, 6 Mayo 1788, 7 pág. 4.º

(Letra de Jove-Llanos.)

Carta-recomendacion de D. Francisco Cienfuegos á D. Gaspar, 1 pág. 4.º

AGRICULTURA ANDALUZA.—Apuntamientos ó noticias prácticas, sobre el modo de cultivar las cosechas en Andalucía, cerca de Sevilla. (Sevilla, 1778), 4 pág. 4.º

(Letra de Jove-Llanos.)

LITIGIO.—Auto de las mil y quinientas sobre un litigio entre Sevilla y el conde de la Roca, 2 pág. fol.

LEGISLACION.—Varios apuntamientos sobre estancos, creaciones de ficios, y nuevas imposiciones, 13 pág. fol.

BIOGRAFÍA.—Extracto del elogio histórico de D. Ignacio Luzan, Señor de Castillonudo y Ariestolas, por Magallon, Madrid, Mayo, 1783.—Y del señor Carvajal, por el conde de Torrepalma.—Y de Don Casimiro de Ustáriz, por D. Ignacio Luzan, 12 páginas 4.º

(Todo de letra de Jove-Llanos.)

LITERATURA.—Noticia de un poema inédito intitulado *La Gigantomachia* del año de 1634, Sevilla, 1779, 3 pág. 4.º

(De letra de Jove-Llanos.)

POLÍTICA.—Nuevo plan de Constitucion para el Estado de Massachussett en la América Septentrional, presentado por la primera vez á la Junta de Diputados congregada en Cambridge, á 1.º de Setiembre de 1779, y continuada hasta el 28 de Octubre siguiente. Sacada de *El Correo General de la Europa*, del Mártes 18 de Abril de 1780, y corresponde al núm. 31 del volúmen 7.º, 11 páginas fol.

(Casi todo de letra de Jove-Llanos.)

BIBLIOGRAFÍA.—Índice de varias obras literarias, 21 páginas fol.

Sin duda de la Academia de la Historia. Entre ellas merecen citarse, por lo tocante á Asturias:

Olivier (José López).—Disertacion sobre el origen, reinado, y sucesos del Rey D. Pelayo y principio de la Monarquía de España, fecha 13 de Octubre de 1755 (18 pliegos.)

Tres tomos encuadernados, en que están las relaciones de los tres viajes hechos al Escorial por los señores Don Pedro de Campomanes y Don Lorenzo Dieguez.

Reparos del Sr. Gayoso para perfeccionar la Disertacion de las monedas de España desde D. Pelayo.

Campomanes.—Discurso sobre el año cierto de la caída de España.

Id.—Cronología de los Califas (en poder de su autor).

Id.—Discurso sobre la duracion del reino de D. Rodrigo.

Id.—Interpretacion de una inscripcion arábica que está en la puerta del Real de Jerez de la Frontera.

Id.—Prólogo y reglas para la impresion de la Cronología.

Id.—Juicio de una inscripcion remitida de Galicia por D. Pedro González de Ulloa.

JULIO SOMOZA MONTSORIU.

(Continuará.)

POSIBILIDAD

RACIONAL Y PRÁCTICA DE PRESCINDIR DE LAS
QUINTAS EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL.

I.

RECONOCEMOS como punto de partida la obligación de todo ciudadano de defender con las armas la nacionalidad, la obligación de instruirse hasta alcanzar la mayor aptitud militar, compatible con las aptitudes profesionales, más importantes para los fines de la vida social; reconocemos también en el poder ejecutivo el derecho de disponer de fuerza armada suficiente para defender la legalidad existente contra los caprichos de minorías turbulentas ó impacientes.

De estas premisas deducimos que la nación que más se aproxima á una organización racional de la fuerza pública es Inglaterra, que cuenta con una numerosa milicia sedentaria y con un ejército permanente de voluntarios; para llegar á la organización completamente racional solo falta que el ingreso y permanencia en la milicia sedentaria fuera obligatorio, y lo fuera para todos los ciudadanos; pero el amor patrio de los ingleses, las aptitudes de la raza sajona suplen, tal vez con ventaja, la letra de la ley, é Inglaterra posee una milicia numerosa, entusiasta, apta sin duda ninguna para su misión, la defensa del territorio.

Lo contrario sucede en la mayor parte de las naciones continentales; en éstas se ha establecido como principio constitucional, la obligación universal del servicio militar; pero en cambio, el ejército permanente se surte en casi su totalidad de conscriptos ó quintos; es decir, de ciudadanos que durante algunos años ejercen la profesión militar por grado ó por fuerza, con derechos y obligaciones que no son libres de aceptar, modificar y rechazar.

Si hubiéramos de ahondar en los fundamentos racionales de la organización militar de un estado, acaso nos declararíamos partidarios del actual sistema inglés, sin modificación ninguna; no creemos que los servicios que la sociedad presta al individuo, sean suficientes para exigirle en ningún caso el sacrificio de su vida, y mucho menos, cuando ese sacrificio se le exige con

motivos que aquél no puede apreciar, y por sucesos en los cuales no puede influir. El sacrificio de la vida debe ser voluntario, y el amor patrio que puede ser capaz de determinarlo, no se impone en una ley aislada; debe nacer en nuestros corazones, engendrado por la conciencia de los beneficios que debemos á nuestros conciudadanos; debe ser mayor en aquellos pueblos en que la dignidad humana está más enaltecida, y así sucede.

Pero, en fin, si aceptamos que la mayoría exija del hombre cobarde el sacrificio de su cobardía, del egoísta la abnegación, del descontento la resignación, y de todos la responsabilidad de los actos de unos pocos; si todo esto aceptamos, lo que es inaceptable es la quinta, es la organización de un ejército permanente con soldados forzados á serlo.

No hemos de abandonarnos aquí á dramáticas descripciones, aunque asunto abundante hay; por temperamento nos reservamos nuestros sentimientos en toda cuestión, y solo exponemos razones; quizás éstas broten de aquéllos, como la justicia divina nace del divino amor; porque en la sublime armonía de la verdad, á cada latido noble del corazón responde una certidumbre de la inteligencia; no haremos más que razonar.

Entre los argumentos con que se defienden la trata de negros y las quintas hay una homogeneidad necesaria; si nos remontáramos por la historia á todos los grandes errores de la humanidad, á aquellos que parecen inspirados en las dos célebres frases *dura lex, sed lex, vae victis*, veríamos reproducidos los mismos razonamientos. Hay que lograr un fin, la mayor parte de las veces legítimo, conveniente á la humanidad, á la sociedad, á una nación, á una casta; hay impotencia actual de lograrlo con arreglo á equidad, y la ley escrita huella el derecho natural y oprime al débil; cuanto más legítimo, cuanto más noble sea el fin que ha de lograrse por medios injustos, cuanto más nobles sean los sentimientos á que se ha apelado para hacer pasar la injusticia, más se borra la noción de ésta y más tiempo duran las instituciones en ella fundadas y más respeto imponen á las conciencias rectas, pero timoratas.

La trata de negros se fundaba en la aptitud exclusiva de las razas africanas para las grandes faenas agrícolas de América; en la abyección de aquellas razas, y en la posibilidad de atraerlos por la fuerza ó la astucia á la condición de esclavos,

acaso ménos miserable que la de súbditos de sus repugnantes caciques. Como el fin era mezquino, los medios abominables, y el crimen de lesa humanidad patente por demás, la trata tuvo desde su nacimiento adversarios ardientes y defensores vergonzantes; pero no así ha sucedido con las quintas.

Las quintas tienen en su favor lo grande del objeto, la defensa de la patria; después la guerra halaga también nobles sentimientos, y el ejército es, como la Iglesia, una institución democrática; no parece gran crimen sacar á un jóven de su miserable choza, para alimentarle regularmente, alojarle un poco peor, darle un vestido airoso y ponerle en perspectiva la gloria y una posición relativamente elevada; por la grandeza de los fines y por las circunstancias atenuantes de los medios, las quintas no han inspirado las antipatías poderosas que hoy están dando buena cuenta de la trata de negros; pero en el fondo, la cuestión es la misma.

El ejército permanente es, sobre todo, una de las partidas más respetables del presupuesto; las quintas abaratan este gasto del Estado, y las clases que votan y que pagan no tienen escrúpulo en aprovechar esta injusta economía; esta es la verdad.

Cierto es, que á oscurecer la evidencia han concurrido otras concausas que solo de muy léjos se relacionan con el egoísmo; la principal es la opinión técnica. La mayor parte de nuestros oficiales, siguiendo la corriente moderna, son adversarios decididos de los ejércitos permanentes voluntarios; dejando aparte razones históricas, cuya discusión adecuada nos llevaría muy léjos, podemos decir que en nuestra patria, sobre todo, hay un motivo más instintivo que racional, para el odio del militar de profesión á los institutos voluntarios. Los ensayos de nuestra milicia nacional en varias épocas, el más reciente, de los peseteros de la última guerra civil, parecen dar la razón á los partidarios de las quintas bajo el punto de vista técnico; y es que no se tiene en cuenta que tales institutos han sido obra de un partido, nunca instituciones nacionales; si se estudiara la historia de esos cuerpos, se encontraría que siempre que su misión fué puramente nacional, ó social, ó aún militar, la calidad de voluntarios no fué, como no podía ser, óbice al cumplimiento del deber voluntariamente contraído; y eso que la constitución interna de todos ellos, nunca res-

pondió á las severas exigencias de la buena organización militar.

En cambio, el que quiera aducir argumentos en favor del ejército voluntario, puede invocar los ejemplos de nuestra guardia civil, de nuestros carabineros, y aún de los voluntarios carlistas de las dos guerras.

Por nuestra parte, creemos firmemente que nuestra raza es tan apta como otra cualquiera para constituir ejércitos permanentes voluntarios; no solo nos lleva á este convencimiento el espectáculo de la disciplina militar, sino el de nuestra disciplina social. En una época en que la clase media, orgullosa aún de haber roto recientemente el yugo secular que la oprimía, y auxiliada por las maravillas de la industria, ofrece á las clases inferiores un continuado espectáculo de tentaciones y codicias, éstas en nuestra patria sufren resignadamente una suerte ménos que mediana, y se contentan con buscar quimérico alivio á sus males en ideales políticos, inocentes si se comparan á los serios trastornos con que sueñan, y en parte realizan, los obreros y proletarios de otras razas.

Para quien es evidente la injusticia que se comete al imponer á un determinado número de ciudadanos una profesión que no escogen, parecerá supérfluo y hasta poco digno querer explicar á los que por egoísmo defienden tal injusticia, á cuan poca costa podrían renunciar á ella; pero por una parte, nos parece siempre mejor convencer al adversario que sujetarle, sobre todo, cuando lo primero es posible y lo segundo nada probable; pero lo que principalmente nos induce á continuar este trabajo, es el deseo de patentizar cómo todas las conquistas del progreso concurren fatalmente al enaltecimiento de la equidad, y cuan conforme está siempre el egoísmo bien entendido con el amor al prójimo.

Y así, en la segunda parte de nuestro artículo, trataremos de probar que los adelantos de la ciencia de la guerra y los de las costumbres políticas, imponen como solución acertada, bajo todos aspectos, la institución de los ejércitos voluntarios permanentes.

II.

La definición más acertada hoy día de un ejército permanente, es que tal institución constituye una escuela de instrucción militar, por lo que hace á los fines exteriores, y un apoyo del orden legal respecto á

los interiores; un ejército de 120.000 hombres como el que hoy sostiene España, es pequeño para cumplir el primer objeto, y excesivo para el segundo. Con llamamientos anuales á las armas de 40 á 60.000 hombres, queda la mayor parte de nuestra juventud exenta de la instrucción militar, sin contar con que la redención ó sustitución coadyuva por modo poco equitativo á este resultado. Así se ha visto, que cuando una guerra civil exigió un ejército numeroso, hubo que recurrir á quintos de edad apenas conveniente y nuevos en el servicio; algo se remediará en lo sucesivo este inconveniente, sin evitarlo por completo. En cambio, cuando el orden se ha turbado de una manera efímera, unos cuantos batallones, á veces la guarnición de una capital, han sido suficientes para hacer abortar el motin que no apoyaba eficazmente la opinión nacional, y eso que las más de las veces el núcleo de la insurrección era la misma fuerza armada. Es imposible é inútil aumentar la cifra de nuestro ejército permanente; pero es perfectamente posible reducirla á una tercera parte, sin que el ejército deje de cumplir sus dos fines principales.

Si admitimos que la cifra actual del ejército permanente sea de 120.000 hombres, calculando el haber de cada uno, incluyendo rancho, masita y pan en tres reales, vemos que se podrían pagar 40.000 hombres á nueve reales diarios; aún el Estado resultaría beneficiado en dos terceras partes de lo que hoy día representan los alojamientos y hospitalidades; pero como el complemento del ejército voluntario son las milicias, cuyas asambleas periódicas exigen gastos, la economía citada la deduciremos de éstos á su debido tiempo.

La primera dificultad que se ocurre es, si por un jornal de nueve reales diarios se encontrarían 40.000 voluntarios, ó sean, seis mil anuales, suponiendo de ocho años la duración máxima del servicio, y tomando en cuenta las bajas naturales. Aunque no tenemos á mano los estados del Consejo de redención y enganches, se nos figura que el número de reenganchados y sustitutos voluntarios no debe bajar mucho del que consideramos necesarios; por otra parte, Inglaterra, nación tan industrial y que no paga á sus soldados mucho más del jornal citado, ve aumentarse cada día el número de voluntarios, á pesar de que van haciéndose más exigentes los ministros de la guerra en la edad y condiciones de los voluntarios, y la duración del servicio va siendo siempre mayor; y téngase en cuen-

ta, que todo soldado inglés tiene un ochenta por ciento de probabilidades de ir á servir á las colonias, servicio penoso y casi siempre ocasionado á funciones de guerra, por todo concepto mortíferas.

Hé aquí cómo puede organizarse el ejército sobre la base equitativa y económica de un ejército permanente y voluntario de 40.000 hombres.

Suponemos necesario que á la declaración de una guerra defensiva contra Francia, fuera preciso presentar en pocos días cuatro cuerpos de ejército, de treinta mil hombres de infantería cada uno, en la frontera, amen de guarnecer las plazas de primera línea y segunda en aquella, y los puntos importantes de nuestro litoral.

Los cuarenta mil voluntarios se distribuirían permanentemente en 20.000 infantes, 8.000 ginetes, 7.000 artilleros y 3.000 ingenieros, 1.000 soldados del tren de transportes y 1.000 de tropa de administración y sanidad.

Los 20.000 infantes se distribuirían en cuatro divisiones de 5.000 hombres, cada división en dos brigadas de 2.500, y éstas en regimientos de 1.250 hombres. Cada regimiento tendría un número correlativo con una brigada de la milicia compuesta de 6.250 milicianos de 22 á 24 años; y dentro de cada brigada, una compañía de voluntarios de 250 hombres llevaría el número de un regimiento miliciano de 1.250 hombres. Así, pues, además de los 20.000 voluntarios compondrían el primer ejército de campaña defensiva cien mil voluntarios de 22 á 24 años; como cada año bastaría renovar 25.000 mozos de esta categoría, teniendo en cuenta los contingentes actuales creemos que el cupo se cubriría suficientemente sin desterrar las exenciones físicas que imposibilitan el servicio, ni las llamadas legales, que sería cruel no tener en cuenta á todo evento.

Hé aquí, ahora, la constitución de un regimiento de campaña; sería mandado por un Coronel y se compondría de tres batallones de 500 hombres cada uno, más una compañía de depósito; cada batallón constaría de 420 milicianos y 80 voluntarios, y se dividiría en cuatro compañías de 105 milicianos y 20 voluntarios, mandadas por un capitán y cuatro subalternos; la compañía de depósito constaría de 10 voluntarios y de los mozos de 22 á 24 sobrantes del contingente anual de 25.000, y en condiciones que indicaremos. Entre los 20 voluntarios de cada compañía se distribuirían los cargos de cabos y sargentos.

Durante un cierto número de meses,

pongamos 6, los voluntarios estarían separados de la milicia para dedicarse á su propia instruccion en cantones, campamentos y guarniciones. Al efecto, marcharían con los 240 hombres de cada regimiento, el coronel, dos tenientes coroneles, ocho capitanes y treinta y dos subalternos; el teniente coronel y oficiales restantes, con los diez voluntarios de la compañía de depósito, permanecerían en el distrito del regimiento, asumiendo el mando el primero; este jefe y oficiales turnarían tocando á cada uno un año, en tres la residencia en el distrito regimental. Mientras que en ese plazo los voluntarios reunidos en brigadas, divisiones y aún cuerpos de ejército, adquirirían la instruccion teórico-práctica, el jefe y oficiales residentes recorrerían el distrito, y estudiadas las circunstancias topográficas, las costumbres y necesidades del trabajo, procurarían continuar la instruccion teórica y práctica de los milicianos con el esmero posible, y, sobre todo, mantener en ellos la idea de la disciplina y del deber.

Los otros seis meses del año, los voluntarios residirían en el distrito; tres de estos meses, por ejemplo, cada capitán con sus 20 voluntarios se acantonaría en el punto más céntrico respecto á la compañía, y haría que todos los días festivos hubiera instruccion, ya por compañías, ya por secciones; los jefes recorrerían incesantemente el territorio de su batallón, y el coronel todo el distrito; durante otros dos meses se procuraría la reunion de cada batallón lo más á menudo posible, y el mes último se tendría una asamblea de regimiento, y en años alternados de brigada y division.

Antes de hacer observacion alguna sobre este bosquejo de organizacion, permítase nos terminarlo. Los mozos deberían ser declarados soldados al cumplir los 20 años; desde esta edad á los 22 formarían compañías, batallones etc., correlativos á los del primer ejército de campaña, con la denominacion de primera reserva de campaña; sus cuadros de oficiales serían análogos á los de la otra categoría, y las clases las compondrían voluntarios licenciados que por un cierto número de años, dos ó cuatro, adquirieran esta obligacion mediante pensiones módicas ó concesion de cierta clase de destinos; el objeto de esta reserva sería adquirir cierto grado de instruccion en tiempo de paz, para lo cual acaso convendría asimilar sus asambleas á las de la otra categoría, y aún establecer entre ambas relaciones estrechas; en tiempo de guerra empezarían por cubrir guarniciones

y terminarían, si fuese necesario, por salir á campaña. Además, desde los 24 á los 28 años los mozos formarían una tercera reserva, cuyas clases y oficiales deberían proceder de los milicianos de primera categoría en condiciones convenientes; sus asambleas serían poco continuas, pero no se eludirían por ningun concepto; en tiempo de guerra formarían la guardia urbana, sustituirían á la primera reserva primero en las guarniciones, y después, si fuese necesario, en campaña. Por último, desde los 28 á los 36 años, todos los mozos pertenecerían nominalmente á la compañía de la segunda reserva en que sirvieran, y podrían ser llamados á las armas en caso extremo, pero en tiempo de paz no tendrían deber profesional ninguno.

Excusamos entrar en detalles respecto á la caballería, artillería, ingenieros etc. cuya organizacion debería acercarse con las diferencias indispensables, á la bosquejada para la infantería.

G. A.

(Continuará.)

ECOS Y RUMORES.



ALUD y flores y bendicion de Necedal, lectores míos.

La Primavera está en casa, segun el almanaque, que así lo reza, y segun la sangre, que bulle y se renueva. y segun el campo de San Francisco, que empieza á vestirse con sus galas.

El sol ha salido por Romero Robledo, y todo es juego y petardos; todas las semillas germinan, la del descontento de los contribuyentes inclusive; la mayoría de los municipios da en la flor de lamentarse de su suerte; los pájaros y los quintos cantan por esos árboles y por esas calles; las mujeres y las mariposas otorgan al capricho las riendas del gobierno y á Camacho el modelo de los sellos móviles; la naturaleza y Cánovas sueltan la carcajada; las romerías empiezan, y si no van camino de Roma, van por lo ménos camino de Villafria.

Villafria está ahí cerquita, á un paseo de Oviedo. Pero de Villafria nadie se acordaba para sitio de romeria, á pesar de todos los laicismos pasados y contemporáneos.

Ocurrió sin embargo, que mi particular y excellentísimo amigo el Alcalde de Oviedo, instaló en aquel lugar una casa de campo, digna de ser envidiada por Romero Ortíz, el colector de objetos y documentos raros, con su capilla adjunta y sus jardines y fuentes y demás accesorios; y como aquél amigo se llama José y sabe llevar este nombre con

toda la amabilidad y popularidad y obsequiosidad que su argumento requiere, y hasta es capaz de llevar una banda de música, y un cuarteto de tambores y gaitas, y un contingente de cohetes, globos, botellas y buen humor, capaz de sacar de quicio á una colonia inglesa cuanto más á una caravana ovetense.—hé aquí, que de pocos años á esta parte los alrededores y los interiores de la posesion de Villafria se convierten, durante el clásico día 19 de Marzo, en centro de animacion y bullicio, marcando la entrada de la estacion risueña y la primera etapa de esa peregrinacion deliciosa que tiene sus altos en el Barco de Soto, en Santa Ana de Abuli, en San Pedrin de Ventanielles etc. etc.

Yo que me recreé viendo brincar á las parejas de robustos aldeanos al son de la música del país, y formar la giraldilla á las lindas chicas del pueblo, y divagar sonrientes á mis contertulias por aquellos contornos; yo que participé hasta un prudente límite de los porfiados obsequios del ántes aludido factor de la fiesta; yo que al caer la tarde y al volver á mi hogar, pude regalarme con las alegres canciones entonadas por grupos que, sin ser el del reloj ni cosa parecida, daban la hora, la hora que nunca queremos dar por pasada,—yo debo un voto de gracias al Sr. Longoria Carbajal, y casi un ex-voto á su capilla.

No lo olvidaré el día que me rompa algo.

* * *

Marzo, desde 1881, tiene para los asturianos un día memorable.—el 27.

Para conmemorarle á mi manera, fuíme á pasear por el Bombé á la hora misma en que el año pasado tenía allí digno término la admirable manifestacion, iniciada por la prensa y secundada unánimemente por el país, con motivo de las incalificables pretensiones de la empresa constructora de nuestra zaran-deada y explotada vía férrea.

El salon estaba desierto; solo en uno de los bancos próximos á la fuente que sirviera de tribuna á un elocuente amigo mio, reposaba envuelto en su capa un pacífico ciudadano, y dos muchachuelas inquietas bajaban saltando en direccion al Botánico; pero yo veía con la imaginacion aquellos estandartes multicolores en que campeaban patrióticos lemas, y aquella muchedumbre que comulgaba fraternalmente en un mismo pensamiento y se complacía orgullosa de su obra; y percibía los ecos de la calurosa arenga y el clamoreo entusiasta que la interrumpia al final de cada párrafo, y los vivas y aclamaciones últimos en que el nombre de Asturias, salido de miles de bocas, se difundía por los aires; yo presenciaba el desfile del concurso que se desbandaba por entre los robustos robles, emblema de la energía que los astures acababan de mostrar, y por los tortuosos caminos de los jardines, ménos torcidos que los de la temida intriga.....

A lo mejor de mi ilusion, y ya fuera del alcance de mi vista efectiva, una de aquellas muchachas cantó con fresca voz, y de fiijo sin cuidarse de la fecha ni de mis soliloquios:

No me mates
no me mates
que no me quiero morir,
sin ver el nuevo trazado
de nuestro ferro-carril.

El cantar prodújome verdadera satisfaccion, é hizome pensar que la gentil cantadora era, por fortuna, una émula de Matusalem digna de un buen mozo cuando le llegara la época de enmaridar.

No pararon aquí mis impresiones. Mi mirada tropezó con una cosa que me pareció un obelisco, el

obelisco de marras, con la particularidad oportuna de arrojar humo por la cúspide, como si tuviera dentro una máquina de vapor:—era la chimenea de la fábrica de chocolate, situada (y mal situada por cierto) sobre el Bombé.

El engañoso monumento todavía pudo hacérseme más propio para el caso si en vez de humo echara chispas. Entónces me hubiera figurado que tenía dentro á Donon y consortes.

* * *

Segun vemos por lo que dicen nuestros colegas de la provincia, en Gijon se ha levantado marejada con la pretension de establecer allí una congregacion de Padres Jesuitas, pretension que la mayoría del municipio acoge con simpatia y hasta con rumbo, pues pretende otorgar á aquellos graciosamente el terreno en que han de levantar el edificio que les cobije.

En la opinion del municipio no abundan algunos concejales, ni varios de los vecinos convocados para emitir su parecer, ni otros muchos á quienes no se convocó, ni el periódico de la localidad. En cambio, al lado del Alcalde y de sus correligionarios, pónense otras personas de arraigo y de recursos y de opiniones bien acentuadas.

En esto del acento habrá quien lleve el agudo (los PP. por ejemplo); el grave (los linajudos y los pesados en eso de marchar por las vías del progreso); y el circunflejo (tocante á los fusionistas por derecho de componenda.)

Conste, sin embargo, que los RR. PP. han tenido contra sí hace un siglo Papas (Clemente XIV, entre otros) Reyes (Cárlos III, entre varios) títulos (el marques de Pombal, el conde de Aranda etc.), y que, por lo tanto, no debe creer el generoso Alcalde que la oposicion que se haga á sus intentos es digna solo de descamisados y petroleros, é impropia de gente á quien guste codearse con la crema de la sociedad.

Yo pienso, después de todo, que el Alcalde gijones obra por motivos eminentemente patrióticos.

Gijon está llamado á ser un puerto de refugio, en el cual se salven de los rigores del temporal los buques lanzados en el hirviente seno de los mares.

Y el Alcalde habrá dicho:—hé aquí como yo, de pronto y con un sacrificio relativamente pequeño, hago realidad en esta villa de mi mando, lo que desde hace largos años es solo un proyecto. Los Jesuitas están corriendo un temporal en la vecina Francia; son, digámoslo así, buques de mucha manga que se sienten azotados por el huracan; entregarles esos terrenos y abrirles los brazos, es darles abrigo y amparo. Pues á la una, á las dos, á las tres.... Ya tenemos á Gijon convertido en puerto de refugio.

Si el Alcalde y su lógica triunfan, los partidarios del *Apagador* estarán de enhorabuena.

* * *

La montaña de Covadonga va á ser repoblada.

Pero no de héroes, á estilo de D. Pelayo, cosa que acaso sería difícil:—de árboles.

Tambien esto costó y costará su trabajillo, pero el ingeniero de montes mi amigo D. Ricardo Acebal, ha visto aprobado en todas sus partes su plan y se promete convertirlo en hechos con la brevedad posible.

¡Lástima que se haya perdido el pasado invierno, tan favorable para el caso!

Cada árbol en aquellos sitios parecerá un centinela; á la gloria de una roca corresponden guardianes de roble.

SALADINO.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS PARA ASTURIAS.

ABRIL DE 1882.

Dias del mes.	OVIEDO.											GIJÓN.					
	SOL.						LUNA.					HORAS DE LAS PLEAMARES.					
	Orto.		Paso por el meridiano.			Ocaso.		Orto.		Paso por el meridiano.		Ocaso.		H. M.		H. M.	
	H.	M.	H.	M.	S.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
1	5	42	12	3	54	6	27	4	36 t.	10	43,6 n	4	18 m.	1	45 m.	2	2 t.
2	5	40	12	3	36	6	28	5	36	11	25,9	4	43	2	18	2	34
3	5	38	12	3	18	6	29	6	37	12	9,5	5	8	2	49	3	4
4	5	36	12	3	0	6	30	7	38 n.	12	55,0	5	35	3	19	3	34
5	5	35	12	2	42	6	31	8	41	"	"	6	5	3	49	4	4
6	5	33	12	2	24	6	33	9	43	1	43,0 m	6	40	4	20	4	36
7	5	31	12	2	7	6	34	10	43	2	33,5	7	21	4	52	5	9
8	5	29	12	1	50	6	35	11	40	3	26,4	8	9	5	27	5	47
9	5	28	12	1	33	6	36	12	31	4	21,1	9	4	6	7	6	30
10	5	26	12	1	17	6	37	"	"	5	16,6	10	6	6	56	7	26 n.
11	5	24	12	1	1	6	38	1	17 m.	6	12,0	11	13	8	2	8	43
12	5	22	12	0	45	6	40	1	57	7	6,7	12	25	9	27	10	13
13	5	21	12	0	29	6	41	2	32	8	0,4	1	38 t.	10	54	11	31
14	5	19	12	0	4	6	42	3	6	8	53,5	2	52	12	3	12	33
15	5	18	11	59	59	6	43	3	37	9	46,4	4	7	12	59	"	"
16	5	16	11	59	44	6	44	4	8	10	39,7	5	22	1	24	1	48 t.
17	5	14	11	59	30	6	45	4	42	11	33,9	6	37	2	10	2	33
18	5	13	11	59	16	6	47	5	18	12	29,3	7	50 n.	2	54	3	16
19	5	11	11	59	3	6	48	5	59	1	25,5 t.	8	59	3	37	3	57
20	5	9	11	58	50	6	49	6	45	2	21,7	10	2	4	18	4	39
21	5	8	11	58	37	6	50	7	36	3	16,9	10	57	4	59	5	19
22	5	6	11	58	25	6	51	8	32	4	10,0	11	45	5	40	6	1
23	5	5	11	58	14	6	52	9	30	5	0,5	12	25	6	23	6	48
24	5	3	11	58	2	6	54	10	30	5	48,2	12	59	7	13	7	43 n.
25	5	1	11	57	52	6	55	11	30	6	33,4	"	"	8	16	8	54
26	5	0	11	57	41	6	56	12	29	7	16,6	1	29 m.	9	34	10	15
27	4	58	11	57	32	6	57	1	27 t.	7	58,5 n	1	56	10	52	11	25
28	4	57	11	57	22	6	58	2	26	8	40,1	2	21	11	54	12	19
29	4	56	11	57	13	6	59	3	25	9	22,0	2	45	12	42	"	"
30	4	54	11	57	5	7	1	4	26	10	5,2	3	10	1	2	1	22 t.

H. M.

Fases de la Luna. {
Día 3—Plenilunio á 5 23 de la tarde.
11—Menguante á 6 7 de la mañana.
17—Novilunio á 9 15 de la noche.
25—Creciente á 6 33 de la mañana.

Día 20—El Sol, á 4 38 de la mañana, entra en el signo Taurus, que corresponde actualmente á la constelacion Aries.

NOTA.

—

Todos los resultados anteriores, están expresados en tiempo medio de la respectiva localidad.

FRANCISCO ROSADO.